

LA TEORÍA DE OCKHAM SOBRE LA COGNICIÓN SENSITIVA Y LA RACIONALIDAD ANIMAL NO-HUMANA

Ockham's Theory of Sensitive Cognition and Non-Human Animal Rationality

Lydia Deni Gamboa

B. Universidad Autónoma de Puebla

Resumen

Para Ockham, todo animal posee un alma sensitiva, en virtud de la cual, puede tener deseos sensitivos, cogniciones intuitivas sensitivas y cogniciones abstractivas sensitivas. Entre estas últimas, tenemos representaciones sensibles, actos del sentido común y recuerdos. El objetivo de este artículo es el de reconstruir la teoría de Ockham sobre la cognición animal sensitiva. Esta reconstrucción muestra que Ockham adscribe a los animales, en general, una capacidad de representar diferentes propiedades de las cosas singulares, una memoria episódica, una memoria procedimental y cierto tipo de ilusiones. Debido a que ciertas representaciones sensibles son equivalentes a proposiciones mentales, según Ockham, los animales no-humanos pueden juzgar y formar silogismos.

Palabras clave

William of Ockham; cognición animal; alma sensitiva; facultades sensitivas; actos sensitivos

Abstract

For Ockham, every animal has a sensitive soul, in virtue of which it can have sensitive desires, sensitive intuitive cognitions, and sensitive abstractive cognitions. Among the latter cognitions, there are sensitive representations, acts of common sense and memories. This article reconstructs Ockham's theory of animal cognition. The reconstruction shows that Ockham ascribes to animals the capacity of representing different properties of singular things, an episodic memory, a procedural memory and a certain sort of illusion. Since some sensitive representations are equivalent to mental propositions, according to Ockham, non-human animals can judge and form syllogisms.

Keywords

William of Ockham; animal cognition; sensitive soul; sensitive faculties; sensitive acts

Introducción

Ockham defendió la teoría de la multiplicidad de las formas substanciales, es decir, la teoría según la cual, cada humano está compuesto por varias almas. Ockham propone un alma sensitiva y un alma intelectual para cada humano.¹ La primera de estas almas es una *forma* substancial debido a que, al constituir un compuesto, realiza la capacidad de un cuerpo vivo de tener sensaciones; mientras que la segunda, al ser una *forma* substancial, realiza la capacidad de un compuesto vivo y sensitivo de tener intelecciones. Ambas almas son *substanciales* debido a que son capaces de recibir accidentes. De acuerdo con la navaja de Ockham,² estos accidentes son exclusivamente cualidades singulares.³ En efecto, Ockham sólo reconoce la existencia de substancias y cualidades singulares, el resto de las Categorías son sólo conceptos.⁴ Las cualidades que pueden estar inherentes en un alma sensitiva o en un alma intelectual son, según Ockham, actos sensitivos o actos intelectivos respectivamente.

¹ «...in homine sunt plures formae substantiales...» *Reportatio* II, q. 7, OTh 5:137. Aquí utilizaré algunos libros de la obra editada de Guillelmus de Ockham, *Opera Philosophica* (abrev.: OPh), 7 vols., ed. G. Gál, St. Bonaventure, N.Y., Franciscan Institute, 1974; Guillelmus de Ockham, *Opera Theologica* (abrev.: OTh), 10 vols., ed. G. Gál, St. Bonaventure, N.Y., Franciscan Institute, 1967. Sobre este tema vea, por ejemplo, la siguiente literatura clásica: Lottin, O., «La pluralité des formes substantielles avant saint Thomas d'Aquin: quelques documents nouveaux», *Revue néo-scholastique de philosophie*, 36 (1932), pp. 449-467; Zavalloni, R., *Richard de Mediavilla et la controverse sur la pluralité des formes*, Louvain, Éditions de l'Institut supérieur de philosophie, 1951. Sobre la discusión que tiene Ockham para defender la teoría sobre la multiplicidad de las formas substanciales vea: *Quodlibeta septem* II, q. 10-11; OTh 9: 156-165.

² El principio de economía o la navaja de Ockham refieren al principio según el cual no debemos multiplicar las entidades sin necesidad, y así no creer que todas o algunas entidades abstractas son reales – por ejemplo, los universales o las relaciones. Este principio es el que sostiene el nominalismo Ockhamista, según el cual, en el universo solo existen entidades singulares. Sobre este tema vea la introducción a la filosofía de Ockham de Keele R., *Ockham Explained: From Razor to Rebellion*, Chicago, Open Court, 2010, caps. 3-5.

³ «...actus omnium potentiarum sunt in genere qualitatis.» *Reportatio* II, q. 20; OTh 5: 429. «...omne singulare est substantia vel accidens...» *Ordinatio* d. 23, q. Unica; OTh 4: 66.

⁴ «...quodlibet praedicamentum est unum incomplexum primae intentionis, et hoc quia significant res quae non sunt signa.» *Summa logicae* I, c. 39; OPh 1: 111. Sobre las Categorías para Ockham, vea por ejemplo: Klima, G., «Ockham's Semantics and Ontology of the Categories», en P.V. Spade, (ed.), *The Cambridge Companion to Ockham*, New York, Cambridge University Press, 1999, pp. 118-42; Roques, M., «La sémantique ockhamiste des catégories. Essai de reconstruction», *Vivarium*, 52/1-2 (2014), pp. 49-71.

La teoría de Ockham sobre la naturaleza y funciones de los distintos actos intelectivos ha sido profundamente analizada en la literaria secundaria.⁵ En contraste, poco se ha dicho con respecto a la teoría de Ockham sobre la naturaleza y funciones de los distintos actos sensitivos.⁶ En general, poco se ha analizado la teoría de Ockham sobre la naturaleza y las facultades del alma sensitiva. Esto se debe probablemente, en parte, al hecho que Ockham no nos ofrece descripciones detalladas sobre estas entidades, ni tampoco consagra alguna sección de sus escritos a tratar sobre estos temas. Sin embargo, es importante reconstruir la teoría de Ockham sobre la naturaleza del alma sensitiva, las facultades sensitivas y los actos sensitivos que dependen de estas facultades debido a que esto nos permitirá entender su teoría general sobre la cognición animal no-humana; su teoría sobre la memoria episódica sensitiva y procedimental; así como su teoría sobre algunos tipos de ilusiones, temas que han sido poco estudiados por los especialistas en la filosofía de William of Ockham.⁷

Con esta reconstrucción en mente, quisiera dividir mi exposición en cuatro secciones. En la primera de éstas analizaré algunos de los argumentos expuestos por Ockham en favor de la distinción entre alma sensitiva y alma intelectiva. En la segunda sección explicaré dos diferentes definiciones del término «facultad» y aquí veremos que, para Ockham, una de estas definiciones se aplica propiamente al alma sensitiva y a los órganos sensitivos. En la tercera parte, veremos qué función tiene cada uno de los actos sensitivos correspondientes a las diferentes facultades sensitivas, a saber, las facultades de los sentidos externos – a las que corresponden las cogniciones intuitivas sensitivas; las facultades de los sentidos internos – a las que corresponden tres tipos diferentes de actos abstractivos: (1) los actos que representan objetos que existen actualmente; (2)

⁵ Veá por ejemplo: Boehner, P., «The Notitia Intuitiva of Non-Existentis According to W. Ockham: With a Critical Study of the Text of Ockham's *Reportatio* and a Revised Edition of Rep. II, q. 14-15», *Traditio*, 1 (1943), pp. 223-75; Boler, J., «Ockham on Intuitive Cognition», *Journal of the History of Philosophy*, 11/1 (1973), pp. 95-106; Fuchs, O., *The Psychology of Habit According to William Ockham*, Franciscan Institute, 1952; Karger, E., «Mental Sentences According to Burley and to the Early Ockham», *Vivarium*, 34/2 (1996), pp. 192-230; Karger, E., «Ockham's Misunderstood Theory of Intuitive and Abstractive Cognition», en V.S. Paul, (ed.), *The Cambridge Companion to Ockham*, Cambridge, U.K., Cambridge University Press, 1999, pp. 204-226; Perler, D., «Emotions and Cognitions. Fourteenth-Century Discussions on the Passions of the Soul», *Vivarium*, 43/2 (2005), pp. 250-74; Perini-Santos, E., «La structure de l'acte intellectif dans les théories ockhamiennes du concept», *Vivarium*, 45/1 (2007), pp. 93-112; Panaccio, C., «Le jugement comme acte mental selon Guillaume d'Ockham», en Biard, J. (ed.), *Le langage mental du moyen âge à l'âge classique*, Louvain-la-Neuve, Éditions de l'Institut supérieur de philosophie, Éditions Peeters, 2009, 117-33; Panaccio, C., «Intellections and Volitions in Ockham's Nominalism», en M. Pickavé y L. Shapiro, (eds.), *Emotion and Cognitive Life in Medieval and Early Modern Philosophy*, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 75-93; Panaccio, C., «Ockham: Intuition and Knowledge», en L.M. Osbeck, y B.S. Held, (eds.), *Rational Intuition: Philosophical Roots, Scientific Investigations*, New York, Cambridge University Press, 2014, pp. 55-74.

⁶ Veá por ejemplo: Charalampous, C., «William of Ockham's Mind/Body Dualism and Its Transmission to Early Modern Thinkers», *Intellectual History Review*, 23/4 (2013), pp. 537-63.

⁷ Veá la reciente contribución de Oelze, A., *Animal Rationality: Later Medieval Theories 1250-1350*, Brill, Leiden / Boston, 2018, cap. 18.

los actos por los cuales un alma sensitiva representa un objeto que fue experimentado en el pasado y (3) los actos del sentido común por los cuales el alma sensitiva percibe los sentidos externos y representa sus objetos actuales. Finalmente, la facultad de la memoria – a la que corresponden los *habitus* sensitivos. En esta sección también analizaremos el significado del concepto «terminare» en relación con los actos abstractivos posteriores, así como la descripción que hace Ockham de lo que llamamos memoria episódica sensitiva. En la última sección, analizaremos la descripción que hace Ockham de lo que llamamos memoria procedimental y veremos qué dice sobre algunos tipos de ilusiones. Con base en esta reconstrucción, en este artículo quisiera contribuir a la tesis, según la cual, Ockham sostiene que los animales poseen una cierta racionalidad, así como muchos otros filósofos de la Edad Media según A. Oelze.

1. La distinción entre un alma sensitiva y un alma intelectiva

En la *Reportatio* IV, q. 9, Ockham presenta por primera vez un argumento en favor de la distinción entre dos formas substanciales. Este argumento dice lo siguiente: (a) En un mismo sujeto inmediato no existen actos contrarios. (b) Pero un humano tiene simultáneamente y más de una vez un acto apetitivo y un acto contrario de rechazo respecto de un objeto. (c) Luego, un acto apetitivo y un acto de rechazo existen en formas distintas.⁸ La primera premisa nos recuerda que una misma substancia o una parte de ella no puede ser, por ejemplo, amarga y dulce al mismo tiempo, o bien, fría y caliente al mismo tiempo, es decir, no puede tener cualidades contrarias. Sin embargo, según la segunda premisa, ocurre que un agente tiene normalmente deseos contrarios, es decir, algún apetito que lo impulsa hacia una cosa, al mismo tiempo que rechaza la misma cosa. Por ejemplo, a veces deseamos beber café, y al mismo tiempo rechazamos este mismo acto debido a razones de salud. Así, concluye Ockham, es necesario reconocer que un humano está compuesto por más de una forma substancial, pues sólo así podemos explicar la existencia simultánea de cualidades contrarias respecto a una misma cosa. Según nuestro ejemplo, el alma sensitiva es el sujeto de un apetito que nos impulsa a tomar café y, simultáneamente, el alma intelectiva es el sujeto del acto volitivo por el cual rechazamos tomar café. Este argumento es importante para nosotros debido a que, al mostrar la distinción entre un alma sensitiva y un alma intelectiva, Ockham indica que cada una de estas almas son substancias que

⁸ «...in eodem subiecto immediato non sunt actus contrarii. Sed homo simul et semel habet actum appetendi respectu alicuius obiecti et actum contrarium [...] Igitur actus appetendi voluntatis et actus fugiendi appetitus sensitivi sunt subiective in diversis formis.» *Reportatio* IV, q. 9; OTh 7: 161. Quizá el lector encuentre que este argumento no es válido, pues los apetitos y actos de rechazo de un mismo objeto no son propiamente contrarios. Adam of Wodeham – alumno de Ockham – y Walter Chatton presentaron una objeción en contra de este argumento negando la premisa (b) y, en consecuencia, proponiendo la distinción entre lo virtualmente contrario y lo formalmente contrario. Sobre este argumento vea Gamboa, L.D., «Walter Chatton y Adam of Wodeham, dos perspectivas medievales funcionalistas sobre la naturaleza de algunos estados mentales», *Scripta Mediaevalia*, 8/1 (2015), pp. 25-42.

admiten actos, operaciones o estados mentales como cualidades, ahí donde estos estados mentales son actos volitivos en el alma intelectual y actos apetitivos en el alma sensitiva. Como veremos, cada una de estas almas admiten muchos otros estados mentales o intelectivos y estados sensitivos respectivamente.

En *Quodlibeta* II, q. 10, Ockham presenta de nuevo el argumento anterior y algunos otros en favor de la distinción entre alma sensitiva y alma intelectual. Uno de estos argumentos está fundado en la premisa según la cual, el alma sensitiva es material y extensa, mientras que el alma intelectual es inmaterial y no-extensa. Debido a que una sustancia no puede tener cualidades contrarias, se sigue que un humano está compuesto por dos formas substanciales.⁹ Este argumento es importante para nuestra investigación debido a que en él Ockham claramente adscribe dos cualidades contrarias a cada una de las almas que componen a un humano, y como veremos, estas cualidades están en la base de la distinción entre los dos significados que puede tener el término «facultad» (*potentia*).

2. Las referencias del término «facultad»

El término «facultad» puede entenderse de dos maneras. Ockham presenta esta diferencia en la *Reportatio* II, q. 3-4 y en la *Reportatio* III, q. 4. De acuerdo con la primera versión de esta diferencia, «facultad» refiere a aquello que se tiene del lado del alma y así, diversas operaciones o actos no suponen diversas facultades, es decir, la diversidad de cualidades o actos inherentes en un alma no indican alguna diversidad de facultades. Por otra parte, el término «facultad» puede entenderse como aquello requerido para que se pueda producir una cierta operación o acto y, de este modo, una facultad puede entenderse como algún *órgano corporal* y, desde este punto de vista, además, de la diversidad de operaciones o actos se sigue la diversidad de facultades.¹⁰

Según la segunda versión de las dos definiciones que ofrece Ockham del término «facultad», ésta puede entenderse como un principio parcial o bien como una causa

⁹ «...eadem forma numero non est extensa et non extensa, materialis et immaterialis; sed anima sensitiva in homine est extensa et materialis, anima intellectiva non, quia es tota in toto et tota in qualibet parte; igitur etc.» *Quodlibeta septem* II, q. 10: OTh 9:159. Vea también: *Quodlibeta septem* I, q. 10; OTh 9: 63; *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 124.

¹⁰ «...potentia dupliciter accipitur in proposito. Uno modo pro eo quod se tenet a parte animae. Et sic ex diversitate operationum non arguitur diversitas potentiarum. [...] Alio modo accipitur potentia pro illo quod necessario coexigitur ad hoc quod potentia primo modo elicitur operationem. Et sic est aliquod organum corporale; et sic ex diversitate operationum arguitur diversitas potentiarum. Exemplum de auditu et visu, auditione et visione. Si enim aliquis habeat organum iuditus et non organum visus, tunc sic habet unam potentiam et non aliam.» *Reportatio* II, q. 3-4; OTh 5: 58.

parcial.¹¹ Entendida como causa parcial, una facultad sensitiva es diferente del alma sensitiva y de otras facultades sensitivas. Entendida como principio parcial, en cambio, una facultad no es diferente de un alma.¹² Ockham constantemente identifica cada una de las almas con sus facultades,¹³ pero de acuerdo con estas dos definiciones, es claro que al hacer esto, Ockham refiere con el término «facultad» a un principio parcial. Además, de acuerdo con esta distinción es claro que al tratar sobre las diferentes operaciones o actos del alma sensitiva o del alma intelectual, Ockham considera a sus correspondientes facultades como causas parciales.

Según lo que dice Ockham en la *Reportatio* II, q. 3-4, una facultad entendida como causa parcial o como aquello requerido para que se pueda producir un acto, puede identificarse con algún órgano corporal. En este sentido, una facultad sensitiva puede ser entendida como un *sentido externo*. Además, una facultad entendida como causa parcial se distingue de otras facultades gracias a la distinción entre operaciones o actos. De este modo, Ockham separa, por ejemplo, la facultad visual de la facultad auditiva, o la facultad del sentido común de la *phantasia* o imaginación.¹⁴ Ockham clasifica la facultad visual y la facultad auditiva en la categoría de los sentidos externos; mientras que, el sentido común y la imaginación, son clasificados en la categoría de los sentidos internos. Aquí no trataremos sobre la facultad apetitiva debido a que nuestro objetivo es dilucidar la teoría de Ockham sobre algunos actos cognitivos del alma sensitiva. En lo que sigue veremos cuál es el rol de los diferentes actos cognitivos sensitivos – i.e. no-apetitivos – que Ockham reconoce en los animales no-humanos.

3. Los animales no-humanos sólo poseen un alma

En *Reportatio* III, q. 4, Ockham dice que en un animal solo existe un alma o forma sensitiva, la cual produce toda operación sensitiva. Además, en esta sección Ockham dice que esta forma es divisible en partes de la misma naturaleza.¹⁵ Al ser material, el alma sensitiva es divisible.

De acuerdo con una de las definiciones del término «facultad» – aquella que distingue un alma de sus facultades – cada una de las facultades del alma sensitiva es una causa parcial, es decir, cada una produce parcialmente sus operaciones. Además, cada

¹¹ «...potentia animae potest dupliciter accipi: uno modo pro omni necessario requisito ad quemcumque actum vitalem tanquam causa partialis; alio modo pro illo praecise quod se tenet a parte animae elicientis tanquam principium partiale» *Reportatio* III, q. 4; OTh 6: 135-136.

¹² «...primo modo, dico quod quod potentiae sensitivae distinguuntur ab anima et inter se. ... Secundo modo non distinguuntur realiter, sicut res et essentiae distinctae, nec inter se nec ab anima sensitiva.» *Reportatio* III, q. 4; OTh 6: 135.

¹³ «...anima et potentia sunt idem realiter per eum...» *Reportatio* II, q. 20; OTh 5: 434.

¹⁴ En la siguiente sección trataremos sobre estas facultades del alma sensitiva.

¹⁵ «...in animali sit tantum una forma sensitiva quae elicit omnes istas operationes, tamen ipsa forma non est indivisibilis sed divisibilis in partes eiusdem rationis...» *Reportatio* III, q. 4; OTh 6: 136-137.

operación sensitiva tiene al menos dos causas parciales, tal es el caso de un acto de visión corporal o cognición intuitiva sensitiva, la cual es causada parcialmente por algún órgano corporal y por algún objeto externo singular.¹⁶ Así también, es el caso de un primer acto abstractivo sensitivo, causado parcialmente por una cognición intuitiva sensitiva y la facultad de imaginación. En efecto, según Ockham:

... una causa parcial [de un acto abstractivo] es una visión corporal, y la otra [causa parcial] es la facultad de imaginación (*potentia phantastica*). Estas dos [causas], junto con Dios, suficientemente causan un primer acto abstractivo, y el objeto sensible externo no es la causa de ese acto [abstractivo], sino que es sólo la causa de la causa, pues si Dios destruyera el objeto externo sensible y conservara en el ojo la cognición intuitiva de este [objeto], en su ausencia, la facultad de la imaginación sería capaz de tener un acto abstractivo en relación con aquel [objeto] sensible. Pero si la cognición intuitiva es destruida, aún si permanece el [objeto] sensible o no, un primer acto abstractivo sería naturalmente imposible. ... Luego, una cognición intuitiva sensitiva es la causa parcial de un primer acto abstractivo, y no el [objeto] sensible externo.¹⁷

En esta sección Ockham sugiere y aclara muchas cosas. En primer lugar, aclara que una visión corporal puede ser llamada «cognición intuitiva sensitiva». En segundo lugar, en este párrafo indica que tenemos actos abstractivos primeros y, en consecuencia, podemos suponer que tenemos actos abstractivos posteriores o no-primeros – más adelante aclararemos cuáles son estos últimos. En tercer lugar, Ockham aclara que un primer acto abstractivo es causado parcialmente por una cognición intuitiva sensitiva y por la facultad de la imaginación – como causa parcial. Además, un primer acto abstractivo puede ser causado indirectamente por un objeto externo en condiciones naturales, pero en condiciones extraordinarias – por ejemplo, en caso de que Dios destruyera una cognición intuitiva sensitiva, un primer acto abstractivo puede ser causado sólo por una cognición intuitiva sensitiva. De este modo, un primer acto abstractivo sensitivo necesita naturalmente de una cognición intuitiva; no así de un objeto externo.

Un primer acto abstractivo es capaz de causar un *habitus*, es decir, una entidad mental capaz de causar a su vez en el futuro un acto abstractivo no-primero o posterior, en virtud del cual, un agente recordará el objeto que causó indirectamente y en condiciones naturales un primer acto abstractivo. En condiciones no naturales, el acto

¹⁶ «...primum obiectum sensus est realiter singulare...» *Ordinatio* d. 3, q. 5; OTh 2: 455.

¹⁷ «...una causa partialis est visio corporalis, et alia est potentia phantastica. Istaе duae, cum Deo, sufficienter causant actum primum phantasiandi, et obiectum sensibile extra non est causa illius actus, sed tantum est causa causae, quia si Deus destrueret sensibile extra et conservaret in oculo cognitionem eius intuitivam, adhuc posset virtus phantastica habere actum phantasiandi respectu illius sensibilis. Sed si cognitio intuitiva destruat, sive maneat sensibile sive non, impossibile est primum actum phantasiandi haberi naturaliter. ...Ergo cognitio intuitiva sensus est causa partialis respectu primi actus phantasiandi, et non sensibile extra.» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6 :123.

abstractivo posterior será aquel en virtud del cual un agente recordará lo que parecía presente pero sólo fue imaginado por un agente. Ockham describe un acto abstractivo posterior del modo siguiente:

En relación con el sentido interno, por ejemplo, la imaginación (*phantasia*), ahí hay dos cualidades: una impresa por un objeto, restauradora o debilitadora de un órgano, y ésta tiene una naturaleza diferente que el objeto externo en la medida en que se encuentra en la visión; y la otra generada por un acto abstractivo que no está subjetivamente en un órgano, cuando se distingue de una facultad, tal como la primera cualidad, sino que existe subjetivamente en una facultad, cuando se distingue de un órgano, tal como ciertamente es un acto abstractivo en sí mismo. Y esta segunda cualidad no es un objeto para un acto, pero es un *habitus* generado por un acto de imaginación que inclina como una causa parcial en relación a actos similares en la ausencia de una cosa sensible... Así, después de un primer acto [abstractivo], si el mismo [objeto] sensible es destruido, la facultad de la imaginación, mediante aquel *habitus* generado por un primer acto, es capaz de producir un acto abstractivo terminado por el mismo [objeto] sensible en número que fue visto antes.¹⁸

Según Ockham, en relación con la facultad de imaginación encontramos dos cualidades, una que restaura o debilita algún órgano sensitivo y que se encuentra en aquel órgano sensitivo; y otra que es generada por un primer acto abstractivo y que se encuentra en la facultad de imaginación. La cualidad que se encuentra en la facultad de imaginación es un *habitus*, mientras que la cualidad que se encuentra en un órgano sensitivo es una impresión. Un *habitus* causa parcialmente – junto con la facultad de imaginación – un acto abstractivo posterior, el cual estará *terminado* por el mismo objeto sensible en número que causó un acto sensitivo o cognición intuitiva sensitiva y un primer acto abstractivo. Según Ockham, un *habitus* no constituye un objeto para un acto abstractivo posterior. Pero ¿qué entiende Ockham al utilizar la expresión «terminare»?

Al buscar el uso de esta expresión en los escritos de Ockham encontramos que ésta se encuentra vinculada a las descripciones de las líneas y los puntos, a las descripciones de las relaciones y a las descripciones de ciertos actos intelectivos y sensitivos.¹⁹ El uso

¹⁸ «Sed quantum ad sensum interiorem, puta phantasiam, est ibi duplex qualitas: una impressa ab obiecto confortativa vel debilitativa organi, et illa est alterius rationis ab obiecto extra sicut illa in visu; et est alia generata per actum imaginandi quae non est subiective in organo ut distinguitur contra potentiam, ut praecedens qualitas, sed est subiective in potentia ut distinguitur contra organum, sicut ipse actus phantasiandi. Et illa qualitas secunda non est obiectum alicuius actus, sed est *habitus* generatus per actum phantasiandi inclinans sicut causa partialis ad actus consimiles in absentia rei sensibilis, sicut posui prius in intellectu, ita quod post primum actum si ipsum sensibile destruat, potest potentia phantastica eum illo habitu generato ex primo actu elicere actum phantasiandi terminatum ad idem sensibile numero quod prius vidi.» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 120.

¹⁹ *Quodlibeta septem* I, q. 9; OTh 9: 55-56; *Quodlibeta septem* II, q. 1; OTh 9: 110; *Quodlibeta septem* III, q. 16; OTh 9: 267; *Quodlibeta septem* IV, q. 10; OTh 9: 344-345; *Quodlibeta septem* VI, q. 24; OTh 9: 673-674. Encontramos algunos textos de literatura secundaria en los que se explica de manera

de esta expresión que mejor aclara su significado para el tema que nos ocupa es el vinculado con ciertos actos intelectivos, en particular, aquellos que, de acuerdo con la teoría de los *ficta* de Ockham, tienen como objeto un *fictum*, es decir, una proposición mental o algún concepto general – i.e. algún universal.²⁰ Ockham defendió la existencia de *ficta* en sus primeros escritos, pero en su teoría de madurez decidió abandonarla.²¹ De acuerdo con el uso de la expresión «terminare» en relación a los conceptos generales, tenemos que podemos entender un *fictum* como el objeto intencional de un cierto acto intelectivo, en otras palabras, como aquello sobre lo cual es un cierto acto intelectivo, ahí donde el objeto intencional es aquello que *termina* aquel acto intelectivo. Ockham lo dice del modo siguiente:

... en virtud de toda intelección algo es pensado (*intelligitur*), luego en virtud de tal intelección [i.e. una abstracción general] algo es pensado; y no algo singular extramental, pues no se piensa [por una tal abstracción] una cosa más que otra... Además, todos llaman 'concepto mental' a esto que *termina* este segundo acto del intelecto, pero tal acto del intelecto no se *termina* a sí mismo en primera instancia, pues no es mejor razón para que una intelección se *termine* a sí misma que otra; ... entonces, ni esa intelección se *termina* a sí misma en primera instancia, ni el concepto es la misma intelección.²²

Según Ockham, algo siempre es pensado (*intelligitur*) por una intelección y, lo que es pensado por una abstracción general es un concepto general, un concepto que no representa una cosa más que otra, un concepto que no representa a un singular sino a muchas cosas del mismo género o especie, un concepto que *termina* una abstracción general. Un concepto general no se identifica con un acto intelectivo – i.e. con una abstracción general, sino que se distingue ontológicamente de él, en consecuencia, una

incidental el significado de la expresión «terminare», vea por ejemplo: Karger, E., «Théories de la pensée, de ses objets et de son discours chez Guillaume d'Occam», *Dialogue: Canadian Philosophical Review/Revue canadienne de philosophie*, 33/03 (1994), pp. 441; King, P., «Rethinking Representation in the Middle Ages», en H. Lagerlund (ed.), *Representation and Objects of Thought in Medieval Philosophy*, Aldershot [etc.], Ashgate Publishing Ltd., 2007, 6.

²⁰ En efecto, no sólo cualquier universal es un *fictum* o *esse obiectivum*, sino también cualquier proposición mental: «...chimera et hircocervus ...sunt aliqua quae tantum habent esse obiectivum. Similiter, propositiones, syllogismi et huiusmodi...» *Ordinatio* d. 2, q. 8; OTh 2: 273-274. «...universale non est aliquid reale habens esse subiectivum, nec in anima nec extra animam, sed tantum habet esse obiectivum in anima, et est quodam *fictum* habens esse tale in esse obiectivo...» *Ordinatio* d. 2, q. 8; OTh 2: 271-272.

²¹ Sobre la teoría de Ockham de los *ficta* vea, por ejemplo: Read, S., «The Objective Being of Ockham's Ficta», *The Philosophical Quarterly*, 27/106, 1977, 14-31; Perini-Santos, E., «La structure de l'acte intellectif dans les théories ockhamiennes du concept», *Vivarium*, 45/1 (2007), pp. 93-112.

²² «...omni intellectione aliquid intelligitur, igitur tali intellectione aliquid intelligitur; et non aliquid singulare extra animam, quia non plus unum quam alterum, nec plus illud quod non est quam illud quod est; igitur vel nihil tale vel quodlibet tale intelligitur illa intellectione; et non quidlibet...» *Ordinatio* d. 2, q. 8; OTh 2: 268.

abstracción general no se termina a sí misma, es decir, no se piensa a sí misma, sino que por ella pensamos un concepto general. Ockham identifica tal concepto general con un *factum* o *esse obiectivum*, que es el objeto pensado o, en otras palabras, el objeto intencional de una abstracción general, aquello que *termina* este acto intelectual.²³

Pues bien, si consideramos lo anterior para dilucidar el significado de la expresión «terminare» en relación con algún acto abstractivo posterior causado parcialmente por un *habitus* y explicado en el párrafo [2], podemos interpretar lo siguiente. Un *habitus* generado por un primer acto abstractivo – causado por una cosa singular mediante una cognición intuitiva sensitiva, es decir, causado indirectamente – será capaz de causar un acto abstractivo posterior una vez que la cosa singular ya no esté presente. En este caso, el acto abstractivo posterior será *terminado* por la misma cosa singular que originalmente causó el *habitus* indirectamente, es decir, el acto abstractivo posterior tendrá como objeto intencional aquella misma cosa singular que causó tal *habitus* mediante una cognición intuitiva y un primer acto abstractivo. El objeto intencional de un acto abstractivo posterior será entonces el objeto que causó indirectamente el *habitus* que produce este acto.

Ockham no solo habla de *habitus* en el párrafo [2], sino también de impresiones que restauran o debilitan algún órgano corporal. Ockham vuelve a tocar el tema en la *Reportatio* III, q. 3, y describe estas impresiones del modo siguiente:

... esta impresión permanece cuando no hay luz ni [cosa] sensible presente. Luego, es algo impreso ahí que no es sensible, ni una *specie*, ni un acto, ni es sensible para sí ni para otro; sino alguna cualidad impresa en un órgano visual que a veces restaura y otras debilita. Y es impresa efectivamente por un color al mismo tiempo que con un acto de visión. Y no existe previa a un acto como principio, ni es generada por un acto, sino por un color al mismo tiempo que con un acto de visión, es impresa en un órgano visual. Y esta cualidad permanece a veces hasta el fin de la vida de un hombre, a veces por mucho tiempo y otras por poco tiempo.²⁴

De acuerdo con esta descripción, una impresión que debilita o restaura un órgano visual se encuentra inherente en tal órgano y es causada por un color al mismo tiempo que éste causa un acto de visión o cognición intuitiva sensitiva. Una impresión de este tipo, además, no es sensible para cognición intuitiva sensitiva alguna, sino que afecta nuestra visión debilitándola o restaurándola. Así también, como hemos visto en el

²³ Sobre la identificación de un concepto general o universal con un *factum* vea, por ejemplo: *Ordinatio* d. 2, q. 8; OTh 2: 271.

²⁴ «Sed illud impressum manet quando non est lux nec sensible praesens. Ergo est ibi aliquid impressum quod nec est sensible nec species nec actus, nec est sensible a se nec ab alio, sed est quaedam qualitas impressa in organo visus quae aliquando est confortativa, aliquando debilitativa. Et imprimitur effective a colore et simul cum actu videndi. Nec est praevium actui sicut principium, nec generatur ab actu, sed a colore simul cum actu videndi in organo visus imprimitur. Et manet illa qualitas aliquando usque ad finem vitae hominis, aliquando per maius spatium, aliquando per minus.» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 108. Las cursivas son mías.

párrafo [3], una impresión de este tipo es capaz de causar un acto abstractivo posterior, una vez que el color que causó esta impresión ya no está presente.

Aparte de las intuiciones sensitivas y las abstracciones sensitivas – primeras y posteriores, Ockham encuentra otro tipo de actos en el alma sensitiva, a saber, los actos del sentido común, aunque poco habla de ellos. En la *Reportatio* IV, q. 16, Ockham describe el sentido común como la capacidad de percibir (*percipere*) las sensaciones de los sentidos (*sensationes sensuum*).²⁵ Según esto, un acto del sentido común equivale a un estado de segundo orden dirigido a un estado de primer orden, es decir, a un acto sensitivo que tiene como objeto otro acto sensitivo.²⁶ Por ejemplo, según Ockham, por un acto del sentido común un agente es capaz de percibir que tiene una sensación visual o auditiva. Pero esto no es todo, en las *Quaestiones variae* q. 6, Ockham sugiere que al aprehender o percibir un sentido exterior junto con un acto apetitivo, el sentido común también aprehende el objeto de aquel sentido exterior y de aquel acto apetitivo, de modo que el mismo acto del sentido común causa un cierto placer sensitivo respecto del sentido exterior en cuestión, respecto del acto apetitivo en cuestión y respecto de su objeto.²⁷ Además, en la d. 3, q. 6 de la *Ordinatio*, Ockham afirma que, al conocer un objeto, el sentido común no es suficiente para conocer otro objeto, sino que requiere de un sentido particular.²⁸ En suma, por un acto del sentido común un agente es capaz de percibir las sensaciones de los sentidos, y también sus objetos – el color, el aroma, la textura, etc., de un objeto.

Ockham llama al sentido común «imaginación» (*phantasia*), y también, «sentido interior» (*sensus interior*).²⁹ Además, es necesario aclarar que estos actos cognitivos, junto con las cogniciones intuitivas sensitivas, pueden encontrarse en animales humanos y no humanos, de modo que podemos atribuir a todos ellos, no sólo actos sensitivos de percepción, sino también recuerdos, actos reflexivos y actos de imaginación, los cuales, como veremos, equivalen a ciertas operaciones racionales, es decir, a operaciones propias del alma intelectual según Ockham.

²⁵ «...sensationes sensuum non percipiuntur ab ipsis sensibus quorum sunt, sed vel a sensibus superioribus, puta a sensu communi, vel ab intellectu.» *Reportatio* IV, q. 16; OTh 7: 314.

²⁶ Sobre los estados de segundo orden como estados reflexivos vea, por ejemplo: Lycan, W.G., *Consciousness and Experience*, Cambridge / London, MIT Press, 1996; Rosenthal, D. M., *Consciousness and Mind*, New York, Oxford University Press, 2005.

²⁷ «...sensus aliquis interior, puta sensus communis vel phantasia, apprehendit actum sensus exterioris et actum desiderii sensitivum... Et ipse actus apprehensivus praedictorum actuum causat immediate, sine omni actu appetitus primo vel medio, delectationem in appetitu sensitivo respectu illorum actuum tamquam respectu obiectorum...» *Quaestiones variae* q. 6; OTh 8: 255. Vea también: *Quodlibeta septem* III, q. 17; OTh 9: 272.

²⁸ «...sensus communis etiam cognoscendo unum obiectum non est sufficiens ad cognoscendum aliud obiectum, ...sed praeter ista requiritur actus cognoscendi sensus particularis...» *Ordinatio* d. 3, q. 6; OTh 2: 510.

²⁹ «...sensus aliquis interior, puta sensus communis vel phantasia...» *Quaestiones variae* q. 6; OTh 8: 255. «...sensus interiorum, puta phantasia...» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 120.

4. Racionalidad sin razón

Hemos descrito tres tipos de actos sensitivos: las cogniciones intuitivas sensitivas; los actos abstractivos sensitivos – primeros y posteriores; y los actos del sentido común. Una cognición intuitiva sensitiva es causada directamente por un objeto singular extramental y por algún órgano corporal. Ockham utiliza constantemente como ejemplo de una cognición intuitiva sensitiva una visión corporal, causada por un órgano visual y por un objeto extramental visible. De acuerdo con las descripciones que nos ofrece Ockham, además, una cognición intuitiva sensitiva o visión corporal es un acto efímero que podemos identificar con una cualidad material y, de este modo, según nuestra interpretación, con las alteraciones que ocurren a nivel fisiológico en los ojos de un agente y en los nervios ópticos, al recibir luz.

Una cognición intuitiva sensitiva es la causa parcial de un primer acto abstractivo. Podemos identificar un acto de este tipo con una imagen o representación de un objeto exterior ya que, según Ockham, el término «imagen» (*phanstasma*) significa principalmente la cosa imaginada y connota el acto de imaginación (*actum phantasiandi*).³⁰ En consecuencia, podemos identificar un acto de este tipo con el contenido representacional de una cognición intuitiva sensitiva.

Un primer acto abstractivo, es capaz de causar un *habitus*, el cual será capaz de causar una representación o acto abstractivo posterior cuyo objeto será la cosa que indirectamente causó aquel *habitus*. En consecuencia, podemos entender que un *habitus* es un engrama o medio por el cual una representación es almacenada en la memoria.³¹ Un *habitus* o engrama depende de una primera representación de una cosa experimentada, de ahí que, según Ockham, un animal que carece de imaginación no puede tener memoria, pues es incapaz de generar *habitus*.³² Según esto, claramente podemos identificar un acto abstractivo posterior con un recuerdo, el cual depende de la memoria, ahí donde la memoria es identificable con poseer *habitus*.³³

³⁰ «...hoc nomen ‘phantasma’ vel conceptus eius significat principaliter ipsam rem imaginatam, connotando actum phantasiandi...» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 122. El término «imagen» es connotativo: tiene un significado primario y otro secundario. Su significado primario es la cosa representada; su significado secundario es el acto abstractivo sensitivo o acto de imaginación. Sobre los términos connotativos vea, por ejemplo: Spade, P.V., «Ockham’s Distinctions between Absolute and Connotative Terms», *Vivarium*, 13/1 (1975), pp. 55-76; Panaccio, C., «Nominalism and the Theory of Concepts», en H. Cohen, y C. Lefebvre, (eds.), *Handbook of Categorization in Cognitive Science*, Oxford, Elsevier Science Ltd, 2005, 993-1008.

³¹ Sobre este tema vea, por ejemplo: Tulving, E., «Coding and Representation: Searching for home in the Brain», en H.L. Roediger, Y. Dudai y S.M. Fitzpatrick, (eds.), *Science of Memory: Concepts*, Oxford UK, New York, Oxford Univeristy Press, 2007, 65-68.

³² «Et ideo animalia quae non imaginantur nisi in praesentia rerum, non habent memoria, quia in eis non possunt tales habitus generari» *Reportatio* IV, q. 14; OTh 7: 316.

³³ «...memoria dupliciter accipitur: uno modo pro potentia habente aliquem habitum vel qualitatem derelictam ex actu praeterito, virtute cuius potest talis potentia in aliquem consimilem actum et eiusdem rationis cum actu praeterito... Alio modo accipitur pro potentia

Si identificamos un acto abstractivo sensitivo – primero o posterior – con una representación de un objeto presente o ya percibido en el pasado, cabe preguntarnos si esta representación representa solo una propiedad sensible de un objeto singular – su color, o su aroma, o su textura, etc. – o bien varias de las propiedades sensibles del objeto singular – su color y su aroma y su textura, etc. En otras palabras, ¿acaso un primer acto abstractivo sólo puede ser causado por un órgano externo con su objeto propio? O ¿acaso un primer acto abstractivo puede ser causado por varios órganos externos con sus objetos propios? Ockham no responde a estas preguntas de manera clara y precisa, pero afirma que «todas las cogniciones de las facultades interiores de una misma forma son abstractivas».³⁴ Según esto, entonces, un acto del sentido común es un acto abstractivo sensitivo y, de acuerdo con lo antes descrito, en virtud de un acto del sentido común un agente puede percibir las sensaciones de varios sentidos y sus objetos, i.e. un color por la vista y un aroma por el olfato y una textura por el tacto, etc. Con base en esta aclaración, en lo que sigue llamaremos «acto abstractivo sensitivo» a todo primer acto abstractivo, todo acto abstractivo posterior y a todo acto del sentido común; actos que constituyen representaciones.

En suma, los actos que hemos descrito son accidentes de un alma sensitiva y son parcialmente causados por alguna facultad sensitiva – por algún órgano corporal o por la imaginación. Un animal no-humano posee un alma sensitiva pero no un alma intelectual, de lo cual se sigue que un animal no-humano no posee una facultad racional y, por lo tanto, que un animal no-humano no es capaz de mostrar ningún comportamiento que pudiera calificarse como racional.³⁵ Pero esto es equivocado, pues según Ockham, algunos animales se comportan como si fuesen capaces de tener juicios, cogniciones complejas³⁶ y hasta silogismos, actos que sólo son atribuibles a una facultad racional del alma intelectual. En otras palabras, algunos animales, para Ockham, tienen racionalidad sin poseer una facultad racional y un alma intelectual. Ockham explica estos comportamientos en la *Reportatio* IV, q. 14, al afirmar que el alma sensitiva tiene juicio (*iudicium*), pues animales no-humanos pueden distinguir entre lo peligroso y lo conveniente,

quae potest in actum recordandi proprie dictum mediante habitu generato ex actibus praeteritis, non quidem incomplexis sed complexis... Memoria reperitur in parte sensitiva et intellectiva, quia certum est quod in utraque derelinquitur aliqua qualitas mediante qua potest in aliquem actum in quem prius non potuit et in actum consimilem primo actui...» *Reportatio* IV, q. 14; OTh 7: 297-298.

³⁴ «...omnes cogniciones potentiarum interiorum eiusdem formae sunt abstractivae...» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 125.

³⁵ Este término lo entendemos tal como Oelze, *Animal Rationality*, op. cit., 38. Según él algunas operaciones son propias de aquellos animales que poseen racionalidad debido a que poseen un alma intelectual. Tales operaciones son las siguientes: (1) cognición universal; (2) juicio y (3) razonamiento. Como veremos, Ockham atribuye a los animales no-humanos la capacidad de tener operaciones tales como (2) y (3), lo cual implica que también les atribuye la capacidad de tener algo similar a nuestros pensamientos proposicionales.

³⁶ Con la expresión «cogniciones complejas» nos referimos a proposiciones, oraciones y órdenes.

gracias a ciertos *habitus* y actos no-complejos que son *equivalentes* a cogniciones complejas.³⁷ Un *habitus* sensitivo, como hemos explicado, es causado por una representación de alguna propiedad sensible de una cosa singular o de varias propiedades sensitivas de una cosa singular, es decir, por un acto abstractivo sensitivo. En consecuencia, cuando Ockham afirma en la q. 14 de la *Reportatio IV* que ciertos *actos no-complejos* son equivalentes a *actos complejos*, se refiere, por una parte, a los actos abstractivos sensitivos junto con sus *habitus* y, por otra, a las aprehensiones intelectivas por las cuales pensamos una proposición mental.³⁸ Según Ockham, entonces, una representación del sentido interno o acto abstractivo sensitivo es equivalente a un acto por el que pensamos una proposición mental. Pero eso no es todo, cuando Ockham afirma en esta misma sección de la *Reportatio IV* que los animales no-humanos tienen juicio, se refiere a aquellos estados mentales por los cuales asentimos a una proposición, disentimos a una proposición o dudamos sobre el valor de verdad de una proposición. De esto se sigue que, según Ockham, un animal no-humano es capaz de asentir, disentir o dudar del valor de verdad de una representación compleja. Ockham presenta un ejemplo de *habitus* y de representaciones complejas del modo siguiente:

... esto es claro de acuerdo con la experiencia de la prudencia y cautela de las hormigas y de acuerdo con la experiencia del castigo a simios y perros. Pues algunos [actos] abstractivos (*phantasiae*) están inclinados por *habitus* no-complejos generados por actos precedentes en aquellos animales cuando ellas [i.e. las hormigas] aprenden una región y los perros aprehenden órdenes y oraciones, que generan en éstos diferentes *habitus* aprehensivos que inclinan imágenes en esos animales cuando aprehenden lo mismo que aprendieron antes. Y mediante muchos de estos *habitus* aprehensivos incomplejos ellos pueden hacer tanto como si tuvieran *habitus* complejos. Y por esta razón, estos *habitus* son equivalentes a [*habitus*] complejos, pues los animales pueden hacer tanto como nosotros a través de *habitus* complejos.³⁹

³⁷ «...sensitiva habet iudicium. Patet in brutis, pueris, fatuis, etc., qui iudicant inter nociva et convenientia...illi habitus et actus incomplexi aequivalent eis ac si haberent notitiam complexi...» *Reportatio IV*, q. 14; OTh 7: 314-315.

³⁸ En efecto, un acto complejo es una aprehensión que tiene como objeto o es terminada por una proposición mental según Ockham en sus primeros escritos: «...inter actus intellectus sunt duo actus quorum unus est apprehensivus, et est respectu cuiuslibet quod potest terminare actum potentiae intellectivae, sive sit complexum sive incomplexum; quia apprehendimus non tantum incomplexa sed etiam propositiones et demonstrationes et impossibilia et necessaria et universaliter omnia quae respiciuntur a potentia intellectiva. Alius actus potest dici iudicativus, quo intellectus non tantum apprehendit obiectum sed etiam illi assentit vel dissentit.» *Prologus Ordinatio* q. 1; OTh 1: 16.

³⁹ «...hoc patet ad experientiam de prudentia et providentia formicae et de vindicta simiae et canis. Quia per habitus incomplexos generatos ex actibus praecedentibus inclinantur phantasiae talium animalium ad apprehendendum eadem incomplexa quae prius apprehendebant. Puta formica apprehendens locum et canis apprehendens ictum et sentiens, generantur in eis diversi habitus apprehensivis inclinantes phantasias talium animalium ad apprehendendum eadem quae prius apprehendebant. Et per multos tales habitus apprehensivos incomplexos possunt tantum

Algunos animales no-humanos son capaces de almacenar, mediante un *habitus*, regiones, órdenes y oraciones, lo cual supone que estos *habitus* fueron causados por representaciones incomplejas, equivalentes a expresiones complejas tales como, por ejemplo, «Al norte del gran árbol hay un banco de arena» o «¡Rita, ve por la pelota!» o «Mitzi, esta es tu cama». Tales representaciones incomplejas, equivalentes a pensar en una región, en una orden o en una oración, además, pueden ser juzgadas por una hormiga, un simio o un perro, respectivamente. Así, estos animales, según Ockham, son capaces de asentir, disentir o dudar del valor de verdad de tales representaciones incomplejas. Finalmente, estos animales no-humanos, al poseer actos sensitivos equivalentes a pensamientos y juicios, son capaces de tener operaciones equivalentes a inferencias o silogismos.⁴⁰ De acuerdo con esto, insisto, los animales no-humanos son capaces de tener operaciones equivalentes a algunos estados mentales que dependen de una facultad racional del alma intelectiva y, así, podemos decir, poseen racionalidad sin razón. Según esto, finalmente, Ockham tiene una teoría *asimilacionista*⁴¹ con respecto a la racionalidad animal no-humana debido a que, según él, por una parte, cada uno de los animales humanos y de los animales no-humanos poseen un alma sensitiva. Por otra parte, Ockham tiene una teoría *asimilacionista* con respecto a la racionalidad animal no-humana debido a que, para él, cada animal no-humano puede tener comportamientos similares a los racionales, es decir, actos dependientes de actos sensitivos equivalentes a actos intelectivos.

5. Memoria corporal e imágenes residuales

Hasta ahora hemos analizado la memoria que Ockham identifica con poseer *habitus* en el alma sensitiva, entidades a las que podemos llamar *engramas* o medios para almacenar representaciones de cosas experimentadas en el pasado. Estos *habitus* son causados por representaciones de objetos presentes y son capaces de causar las mismas representaciones cuando aquellos objetos ya no están presentes. La memoria que Ockham identifica con poseer *habitus* la podemos llamar *memoria episódica* en animales no-humanos y animales humanos, pues constituye una memoria en virtud de la cual recolectamos experiencias pasadas.⁴²

Ockham explica en su teoría sobre los actos sensitivos otro tipo de memoria, aquella que podemos llamar memoria procedimental: la memoria en virtud de la cual

facere sicut si haberent habitus complexos. Et ideo illi habitus aequivalenter sunt complexi, quia tantum possunt bruta facere mediantibus illis habitibus sicut nos mediantibus complexis.» *Reportatio* IV, q. 14; OTh 7: 313-314.

⁴⁰ «...de syllogizatione canis patet per idem, quia apprehendit incomplexa quae aequivalent notitiis complexis...» *Reportatio* IV, q. 14; OTh 7: 315.

⁴¹ He tomado esta expresión de Oelze, *Animal Rationality*, op. cit., 17.

⁴² «Episodic memory refers to recollecting previous experiences from one's personal past...» Schacter, D.L., «Memory: Delineating the Core», en H.L. Roediger, Y. Dudai, y S.M. Fitzpatrick, (eds.), *Science of Memory: Concepts*, Oxford, UK, New York, Oxford Univeristy Press, 2007, 24.

adquirimos habilidades, tales como manejar una bicicleta o, según Ockham, copiar un manuscrito.⁴³ Esta memoria no es identificable con poseer *habitus*, sino con poseer impresiones corporales y, aunque Ockham no la describe en relación con animales no-humanos, podemos suponer que algunos de ellos poseen este tipo de memoria ya que ésta depende sólo de un alma sensitiva. Ockham describe esta memoria del modo siguiente:

...no es más inconveniente poner algo que incline a un sentido interior que a un [sentido] exterior. Pero en un sentido exterior puede estar presente alguna cualidad que inclina, tal como es manifiesto en los copistas, cantantes y cualquiera que realice [una actividad] manual. Y, sin embargo, [tal cualidad] no inclina a uno sólo a [realizar] algo de la misma naturaleza, sino a [realizar] el mismo juicio en número. [Por ejemplo], uno frecuentemente regresa al mismo lugar donde estaba una puerta frontal, aun después de haberla cambiado [de lugar]... Entonces, aquella cualidad que inclina a uno a caminar por [el lugar] donde estaba la primera puerta, inclina a uno a hacer el mismo juicio en número, no sólo en especie.⁴⁴

Para Ockham, las actividades manuales requieren de una memoria procedimental, pero no solo eso, algunos movimientos corporales habituales también se deben a una memoria de este tipo. Así, la costumbre de dirigirse hacia una puerta, aún después que ha sido cambiada de lugar, se explica por las impresiones que inclinan a nuestro cuerpo a moverse de un modo y no de otro.

Ockham atribuye a algunos tipos de impresiones inherentes en los órganos visuales algunos tipos de ilusiones. Debido a que muchos animales no-humanos y humanos poseen órganos visuales, es posible que Ockham aceptara que muchos animales no-humanos y humanos sean capaces de sufrir casi los mismos tipos de ilusiones que dependen de tales impresiones. Ockham trata este tema en la *Reportatio* III, q. 3, donde dice que en la visión hay impresiones causadas por cosas sensibles.⁴⁵ Estas impresiones no son actos de visión, ni *species*, ni son generadas por actos de visión, sino que constituyen cualidades inherentes

⁴³ «...procedural memory refers to the acquisition of skills or procedures» Schacter, «Memory: Delineating the Core», op. cit., p. 24.

⁴⁴ «... non videtur magis inconveniens ponere aliquid inclinativum in potencia interiori quam exteriori. Sed in organo exteriori potest poni talis qualitas inclinans, sicut patet in scriptoribus, cantoribus et omnibus operantibus manualiter. Et tamen non tantum inclinant illae qualitates ad aliquid eiusdem rationis, sed ad idem iudicium numero. Patet in aliquo inclinatio ad transeundum per certum locum et ostium in certa parte parietis domus. Si post mutetur ostium adhuc frequenter redit ad locum ubi fuit primum ostium... Igitur illa qualitas inclinans ad transeundum per primum ostium inclinatio ad idem iudicium numero non tantum specie.» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 116.

⁴⁵ «Ideo dico quod in visu imprimitur a sensibili aliqua qualitas quae non est actus videndi nec species, nec generatur ex actu videndi, sed est quaedam qualitas impressa visui simul cum actu videndi, et causatur ab objecto sicut actus videndi. Sed obiectum est causa totalis illius qualitatis sicut aliquid creatum potest esse causa totalis, sed respectu actus videndi est obiectum causa partialis.» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 111-112.

en una visión. Además, dice Ockham, una cualidad de este tipo es causada por un objeto sensible simultáneamente con un acto de visión, pero el objeto sensible es la causa total de aquella cualidad y la causa parcial de aquel acto de visión. Según Ockham, estas impresiones causan ilusiones de imágenes residuales (*afterimage illusions*):

...si alguien ve un color blanco por mucho tiempo, y después voltea para ver otro color, parecerá que [esto] tiene el mismo color [blanco]... si alguien ve el sol o algo muy brillante, y después cierra los ojos, primero aparecerá un color brillante, y después otros colores; al final negro, el cual entonces desaparecerá.⁴⁶

El color blanco de un objeto o el brillo de un objeto causan impresiones en nuestros órganos visuales y, por esta razón, después de ver un objeto blanco o un objeto brillante, normalmente experimentamos ilusiones de imágenes residuales de un color blanco o del brillo de una cosa. Estas impresiones, a diferencia de algunas de las impresiones que restauran o debilitan un órgano visual, son efímeras y no parece que causen directamente una visión, sino la representación o acto abstractivo sensitivo por el cual experimentamos un color blanco o un color brillante.

Ockham describe otro tipo de ilusiones de imágenes residuales en la misma *Reportatio* III, q. 3. Estas ilusiones se presentan cuando un agente observa algo que se mueve – digamos un objeto *a* – y después observa algo que no se mueve – digamos un objeto *b*. En virtud de una impresión en la visión causada por el objeto *a*, parecerá que el objeto *b* también se mueve tal como el primero.⁴⁷

En suma, Ockham explica tres operaciones diferentes mediante la atribución de impresiones corporales: aquellas que restauran o debilitan la visión, aquellas que causan imágenes residuales y aquellas que constituyen memoria corporal. Estas operaciones son atribuibles a animales humanos y a animales no-humanos, ya que sólo dependen de un alma sensitiva.

Conclusiones

En favor de la distinción entre un alma sensitiva y un alma intelectual, Ockham propone asumir que cada una de éstas posee o puede poseer propiedades contrarias. El alma intelectual es inmaterial, mientras que el alma sensitiva es material. El alma intelectual puede poseer deseos contrarios respecto de los deseos que puede poseer un alma sensitiva simultáneamente y con respecto a una misma cosa. Debido a que las

⁴⁶ «...si aliquis inspiciat colorem album longo tempore, si post convertat se ad aliud alterius coloris, illud videbitur esse eiusdem coloris... si aliquis inspexerit solem vel aliud splendidum, et post claudat oculos, primo apparebit color splendidus, deinde alii colores usque ad nigrum, et tunc evanescent.» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 106.

⁴⁷ «...si aliquis inspiciat rem velociter motam, si post inspiciat rem quiescentem, illa res apparebit sibi moveri et prius non. Hoc non est nisi propter aliquid impressum...» *Reportatio* III, q. 3; OTh 6: 107.

propiedades contrarias no pueden existir simultáneamente en una misma substancia, es preciso distinguir un alma intelectual y un alma sensitiva, según Ockham.

El término «facultad» puede entenderse de dos maneras distintas, las cuales en alguna medida se corresponden con la separación entre un alma sensitiva y un alma intelectual. «Facultad» puede entenderse como algo requerido para que se produzca una operación y en este sentido es una causa parcial. Desde este punto de vista, a partir de la diferencia entre actos, podemos distinguir cada facultad e identificar a cada una con cada uno de los sentidos externos, que son materiales. En cambio, «facultad» puede entenderse como principio parcial y, de este modo, no se distinguen las diferentes facultades a partir de los actos. Además, desde este punto de vista, ciertas facultades se identifican con un alma sensitiva o un alma intelectual.

Cada uno de los animales-no humanos posee un alma sensitiva y, por esta razón, podemos suponer, que cada uno posee diferentes facultades sensitivas, a saber, las facultades que se identifican con los diferentes sentidos externos y la facultad de imaginación. Si consideramos la primera definición del término «facultad», la facultad de imaginación se distingue de cada uno de los sentidos externos con base en la distinción entre los actos de imaginación o abstractivos y los actos visuales o los auditivos, por ejemplo. Ockham llama «actos abstractivos» (1) a todos los estados por los cuales un alma sensitiva representa un objeto que actualmente existe; (2) a los actos por los cuales un alma sensitiva representa un objeto que fue experimentado en el pasado; y (3) a los actos de segundo orden o del sentido común por los cuales el alma sensitiva percibe los sentidos externos y representa sus objetos actuales. Todos estos actos son llamados actos del «sentido interno» o abstractivos. En el primer caso (1), los actos abstractivos constituyen los contenidos representacionales de cogniciones intuitivas sensitivas. En el segundo caso (2), los actos abstractivos constituyen recuerdos y, en el tercer caso (3), al parecer, los actos abstractivos constituyen representaciones de más de un objeto propio respecto de un sentido externo.

Los actos abstractivos sensitivos, según Ockham, son equivalentes a aprehensiones complejas, es decir, a proposiciones mentales y, por esta razón, podemos atribuir a ciertos animales la capacidad de aprender regiones, órdenes y oraciones. Además, así como los animales humanos somos capaces de juzgar nuestras proposiciones mentales, los animales no-humanos, según Ockham, también son capaces de juzgar sus actos abstractivos sensitivos equivalentes a proposiciones mentales. Finalmente, así como los animales humanos producimos silogismos con nuestras aprehensiones complejas, los animales no-humanos también son capaces de producir silogismos con los actos abstractivos sensitivos en cuestión. De este modo, los animales no-humanos, aún sin poseer un alma intelectual, son capaces de tener actos equivalentes a nuestros estados racionales, ellos poseen racionalidad sin razón.

Finalmente, tal como hemos visto, cada uno de los animales no-humanos, al poseer sólo un alma sensitiva, son capaces de poseer memoria episódica y memoria corporal. La primera de éstas depende de los *habitus* producidos por los contenidos

representacionales de las cogniciones intuitivas sensitivas. Tales *habitus*, causan recuerdos de cosas previamente experimentadas. En cambio, la memoria corporal depende de impresiones corporales y, gracias a éstas, los músicos, cantantes, copistas pueden realizar ciertos movimientos corporales precisos. Según Ockham, tales impresiones corporales también están involucradas en las explicaciones de un cierto tipo de ilusiones, las cuales probablemente también podemos atribuir a animales no-humanos, así como la memoria corporal, pues dependen de entidades estrictamente corporales. De acuerdo con nuestra reconstrucción, en suma, los animales humanos y algunos animales no-humanos son similares en muchas de sus capacidades para Ockham, ya que todos poseen un alma sensitiva y, en muchos casos, los actos de algunos animales no-humanos son equivalentes a los actos de los animales humanos.

Lydia Deni Gamboa
lydia.gamboa@correo.buap.mx

Fecha de recepción: 06/06/2019

Fecha de aceptación: 29/07/2019

